

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10174 BARCELONA

Edicto

Maria José Hompanera Gonzalez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil Núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de Les Corts Catalanes, Nº 111 Edificio C Planta 13 de Barcelona.

Número de Asunto.- Concurso Voluntario Núm. 566/2016- A

Tipo de Concurso.- Concurso Voluntario

Entidad Instante del Concurso y Cif.- AUGUSTA FUTURE,S.L.. Cif. B66196999

Fecha del Auto de Declaracion.- 8/11/2016

Administradores Concursales.- Pedro Franco Corrons, con Domicilio Via Augusta 12 4º 2ª Barcelona y Teléfono N° 932172598 y en calidad de letrado y dirección electrónica comunicaciones@vgestion.com

Facultades del Concurado.- Intervenidas

Llamamiento a los Acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicada.

Barcelona, 28 de noviembre de 2016.- Letrada de la Adm. de Justicia.

ID: A170011270-1